

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24641 GRANADA

Edicto.

Juzgado de Primera Instancia 7 de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1428/2020, con nif 1808742120200015976 por auto de fecha 18-12-20 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor D.ª Ángeles González Aragón con NIF 24098136R, con domicilio en calle Ermita 15 4.º B 18001 Granada.

2º-Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 413.1 TRLC procede la suspensión del ejercicio por el concursado de las facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designado ha sido D. Manuel Peña Zafra con domicilio postal en calle Gran Vía de Colón 10 5.º B Granada y dirección electrónica manuel@granadaconcurales.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Granada, 13 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María José Manrubia Abellán.

ID: A210031552-1